

# **TRANSPARENCIA EN LAS ELECCIONES DE LOS PRESIDENTES DE LA CORTE SUPREMA Y DE LAS CORTES SUPERIORES**

Queremos expresar nuestra convicción acerca de que es preciso que tanto la elección del presidente del Poder Judicial —quien es al mismo tiempo presidente de la Corte Suprema— como las elecciones de los presidentes de las Cortes Superiores de todo el país se realicen con transparencia. De acuerdo con la ley, estas elecciones deben llevarse a cabo durante la primera semana de diciembre, después de dos años.

Si bien son los vocales supremos y superiores quienes, respectivamente, elegirán a las autoridades que ocuparán estos cargos, todos debemos observar atentamente su forma de proceder, ya que como bien sabemos por los medios de comunicación o por experiencia propia, las decisiones cotidianas del Poder Judicial nos afectan también a todos.

Actuar con transparencia en este tipo de elecciones significa conocer las reglas que regirán el proceso y saber quiénes son los candidatos. Esto último quiere decir tener la posibilidad de acceder a información básica sobre cada uno de ellos: su currículum vitae, su trayectoria judicial, sus casos y sentencias más importantes, su plan de trabajo y sus opiniones sobre los temas que están en debate.

Una decidida actitud en este sentido por parte de las actuales autoridades judiciales será, de hecho, muy valorada por todos. Y, lo más importante, garantizará que salgan elegidos los mejores y no los peores.

Lima, 20 de setiembre del 2006

Lerner Febres, Salomón  
Cisneros, Luis Jaime  
Cotler, Julio  
Webb, Richard  
de los Heros, Alfonso  
Barúa, Ramón  
Benavides, Raúl  
Ortiz de Zevallos, Gabriel  
Palacios, Rosa María  
Blondet, Cecilia

Lauer, Mirko  
Fernández Baca, Graciela  
MacLean, Roberto  
Fernández Sessarego, Carlos  
García-Sayán, Diego  
Ernesto de la Jara  
Loret de Mola B., Aurelio  
Tuesta, Fernando  
Albán, Walter  
De Belaunde, Javier